BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION
	DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS Teléfono: 021 419 1593

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: 01/21

TIPO DE SERVICIO: Mano de obra para ejecución de trabajos	
EMPRESA: Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.	**Residente:** Arq. Nicolás Rodríguez
CONTRATO Nro: BNF P Nº 750/2020	**Fiscalización:** Gabinete de Obras
LUGAR DE OBRA: Sucursal Hohenau	
FECHA DE SOLICITUD: 2 de marzo de 2021	

SERVICIOS SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Remoción de artefactos eléctricos (incluye desenergización)		
7	Demolición de mampostería de 0,15	10	m2
8	Demolición de revoque , incluye demolición y retiro de escombros	6	ml
10	Demolición de zócalo	10	ml
12	Desmonte de canaleta aérea externa y caño de bajada	120	ml
14	Relleno y compactación con escombros y arena gorda	15	m3
18	Demolición de piso	6	
19	Demolición de contrapiso	6	
23	Alquiler de baño portátil por mes	01	und
24	Provisión de contenedor para escombros	01	und
85	Reparación de filtración y humedad de paredes interior y exterior (incluye detección, poicado de pared, reparación, revoque, pintura)	50	m2
88	Reparación de fisuras profundas con varillas de hierro de 8mm de 1m de largo en Z (incluye picado de pared y retiro de escombros)	8	und
91	Revoque de pared a una capa impermeable	50	m2
108	Mantenimiento y reparación de techo de teja española (incluye remoción de tejas, acarreo de escombros, traslado de escombros)	543	m2
120	Pared de hormigón armado e:0.20m (incluye fabricación y colocación de parrilla de varilla de hierro, etc)	2	m3
121	Piso de hormigón armado e:0.20m (incluye fabricación y colocación de parrilla de varilla de hierro, etc)	1.1	m3
122	Techo de hormigón armado e:0.20m (incluye fabricación y colocación de parrilla de varilla de hierro, etc)	1.1	m3
123	Construcción de panderete de ladrillo común para encofrado de bóveda de hormigón	22	m2

Observaciones:

Deberá habilitarse un Libro de Obra para iniciar los trabajos.

Las cantidades finales serán verificadas una vez terminadas las obras.

Los trabajos deberán ser ejecutados y terminados en 60 días a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

Autorizado por:

Arq. Liliana Gabinete de Obras	Victor Diaz Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Julio C. Gomez
Ingeniero Civil